



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

019-96

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de febrero de 1.996

Expediente N° 12.006/96

VISTO:

La solicitud de la Sociedad Argentino de Cardiología, en el sentido de que se otorgue el auspicio al "XXIII Congreso Argentino de Cardiología", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este Congreso son propender a la divulgación de los conocimientos científicos y técnicos de la cardiología, presentando un panorama nacional e internacional de las diversas patologías y promover la investigación de esta rama de la medicina,

Que los temas a tratar son de gran importancia para los profesionales de la salud de nuestro país;

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

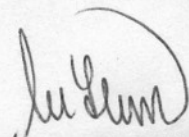
ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "XXIII CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA", que se llevará a cabo los días 29 de setiembre al 02 de octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Cardiología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
 AMELIA PEREZ DE AGUIRRE  
 Director Administrativa Académico



  
 NUT. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO